UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL 06 DE JULIO DEL 2021

Lugar y hora:	En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 06 de julio del 2021, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Por lo anterior y debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, dicha sesión se llevó a cabo de manera virtual con los integrantes siguientes:	
Participantes:	**Dra. Karina Amador Soriano**	Secretaria General y Presidente del Comité de Transparencia.
	Lic. Michell Jesús Díaz Tello	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario General del Comité de Transparencia.
	Dra. Laura Durán Hernández	Auditora Interna.
	Lic. Francisco Silvestre Rello Aguilar	Director General de Administración y Finanzas.
	Lic. Edmundo Mendoza Gómez	Director General de Planeación.
	Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul	Director General de Asuntos Jurídicos.
	M.A. Dafne Danae Rodríguez Dacak	Suplente de la Directora General de Servicios Estudiantiles.
	Mtro. Rubén González Elixavide	Director General de Sistemas
Invitado (s):		
Orden del Día:	1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio, 00486721. 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria. 5. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS	
Punto 1:	**Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.**
Desarrollo del punto:	Se verificó la asistencia, estando presentes en sesión virtual, la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad. Por lo anterior y habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo que los acuerdos que se tomen son legalmente válidos.
Punto 2:	**Lectura y Aprobación del orden del día.**
Desarrollo del punto:	Se citó a los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad, mediante convocatoria en donde se precisan los puntos a tratar en apego a lo establecido en los artículos 10 fracción II, 11 fracción II, 12, 13 Párrafo Segundo y 14 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Con base en lo anterior, se somete para su aprobación el orden del día, llegando al siguiente:
Acuerdo 2.1.-	Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad, quedando de la siguiente manera: 1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio, 00486721. 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria. Clausura de la sesión.
Punto 3:	**Análisis y en su caso aprobación de la solicitud ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio, 00486721**
Desarrollo del punto:	El Secretario del Comité de Transparencia, informa que la Universidad de Quintana Roo, recibió la solicitud de información, registrada en el sistema de Infomex con número de folio 00486721, por lo que la Unidad de Transparencia procede a realizar el trámite de la solicitud y lo turna a las Unidades Administrativa competente para su atención.

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (http://sigc.uqroo.mx/) se considera **COPIA NO CONTROLADA**

La Secretaria General en uso de la voz, manifiesta que de conformidad con el artículo 154, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo y con la finalidad de garantizar y privilegiar el derecho de acceso a la información, solicita la ampliación del plazo de dicha solicitud, en razón de que a la fecha aún se encuentran en proceso de valoración los recursos de revisión de los miembros del personal académico por parte de la comisión académica permanente, por lo que el proceso en su totalidad aún no finaliza y se requiere la conclusión de la misma para tener la documentación completa de dicho concurso de selección.

Por lo antes mencionado, solicita se convoque a sesión del comité de transparencia, para su valoración y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo y dar respuesta a la solicitud requerida.

Con base en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la LTAIPQROO, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis respecto de la solicitud de información antes descrita, al tenor de la siguiente consideración:

A).- La Universidad tiene la obligación de permitir el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos, para cumplir con lo previsto por el artículo 151 de la LTAIPQROO, que de forma literal determina:

> ***Artículo 151****. Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.*
>
> *La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible.*

B).- La Universidad cuenta con el termino de diez días para atender las solicitudes de información, sin embargo, el argumento planteado, permite actualizar la hipótesis normativa de excepción para la ampliación del plazo inicial por otros diez días, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LTAIPQROO, que textualmente se cita:

> ***Artículo 154.*** *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.*
>
> *Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberá ser aprobada por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.*

De conformidad con lo antes señalado, dado que se encuentra debidamente fundado y motivado la petición de ampliación del plazo, se somete para su aprobación, llegando a lo siguiente:

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (http://sigc.uqroo.mx/) se considera **COPIA NO CONTROLADA**

Acuerdo 3.1.-	Se Aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación del plazo para atender lo relativo a la solicitud de información registrada en la plataforma de Infomex, con número de folio 00486721, por diez días adicionales; con fundamento en los artículos 62, fracción II, y 154, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Acuerdo 3.2.-	Proceda la Unidad de Transparencia por conducto de su titular, a notificar al ciudadano la resolución del acuerdo emitido por este Comité de Transparencia.
Punto 4:	**Lectura y aprobación del acta de la sesión Extraordinaria.**
Desarrollo del punto:	Se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, sometiéndola para su aprobación, llegando a lo siguiente.
Acuerdo 4.1.-	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo
Punto 5:	**Clausura de la sesión**.
Cierre del Acta:	Como último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:30 horas del mismo día del encabezado. Procédase a la firma al margen y al calce de todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo que en ella intervinieron.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Dra. Karina Amador Soriano
Secretaria General y Presidenta del Comité de Transparencia

Mtro. Michell Jesús Díaz Tello
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (http://sigc.uqroo.mx/) se considera **COPIA NO CONTROLADA**

Dra. Laura Durán Hernández
Auditora Interna
Vocal

Lic. Francisco Silvestre Rello Aguilar
Director General de Administración y Finanzas
Vocal

Lic. Edmundo Mendoza Gómez
Director General de Planeación
Vocal

Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Vocal

Mtra. Dafne Danae Rodriguez Dacak
Suplente de la Dirección General de Servicios Estudiantiles
Vocal

Mtro. Mtro. Rubén González Elixavide
Director General de Sistemas
Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta 004/2021, de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de julio de 2021, por el Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo.